



Universidad de Jaén

Actividad de Tratamiento Sistemas y cuentas TIC

Responsable del tratamiento.

UNIVERSIDAD DE JAÉN – Paraje las Lagunillas s/n (23071-Jaén).

Datos de DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS de la Universidad de Jaén:

TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y CONSULTORÍA (dpo@ujaen.es).

Finalidad del tratamiento.

- Gestión de los sistemas informáticos y de comunicaciones de la UJA.
- Gestión de las cuentas TIC.
- Licenciamiento y gestión de usuarios en herramientas.

Legitimación del tratamiento.

- Art. 6.1 b): El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.
- Atr. 6.1 c): El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
- Art. 6.1 e) RGPD: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Plazo de conservación.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, conforme a la legislación vigente.

Categorías de datos personales.

- Datos identificativos: Nombre y Apellidos, DNI/NIF/PASAPORTE, correo electrónico.
- Datos de categoría profesional: puesto de trabajo, cargo, unidad organizativa, grupo y categoría profesional.
- Datos de categoría académica: Plan de estudios, titulación y centro.
- Grupo/s de pertenencia por persona: Estudiantes, PTGAS, PDI, Alumni, Erasmus, Personal Externo (profesores visitantes, estudiantes visitantes), otro tipo de personal que pueda tener una relación temporal con la Universidad de Jaén.

Categoría de interesados.

- Comunidad universitaria.
- Personal externo con vinculación temporal.
- Empresas externas con vinculación temporal.

Cesiones previstas de datos personales.

Con carácter general, los datos personales no se comunican a terceros. No obstante, a determinadas entidades proveedores de sistemas informáticos pueden comunicarse determinados datos al objeto de facilitar la gestión de licencias para el uso de aplicativos y software.

Transferencias internacionales de datos personales y garantías para la transferencia internacional de datos personales.

- La entidad utiliza los servicios de proveedores externos, por lo que pueden efectuarse transferencias internacionales de datos. Estas transferencias internacionales de datos, se basan en las cláusulas contractuales tipo determinadas conforme al Reglamento General de Protección de Datos por la Comisión Europea.
- EEUU: Decisión de Adecuación de 10/07/2023. EU-US Data Privacy Framework.
- EE.UU: Cláusulas contractuales Standart aprobadas por la Unión Europea.



Universidad de Jaén

Actividad de Tratamiento Sistemas y cuentas TIC

Medidas técnicas y organizativas de seguridad.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la UJA.